

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Lectura y aprobación, si procede, del Informe de Gestión del ejercicio 2002.

Tercero.—Lectura y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2002.

Cuarto.—Aplicación de resultados.

Quinto.—Redacción, lectura, y en su caso aprobación, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 212-2 de la Ley de Sociedades Anónimas se recuerda a los accionistas el derecho que les asiste de examinar en el domicilio social los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, y obtener de forma inmediata y gratuita copia de los mismos.

Las Palmas de G.C., 10 de junio de 2003.—Francisco J. Díaz Casanova Marrero, El Presidente.—30.189.

MADISAPALMA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la compañía convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Palma de Mallorca el día 30 de junio del año en curso, a las 17 horas, en la calle Avenida Rei Jaume III, número 4, 1.º, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuentas de Pérdidas y Ganancias, Memoria) correspondientes al ejercicio económico 2002, así como la gestión del órgano de administración, en el mismo período.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente del expresado ejercicio.

Tercero.—Declarar sin efecto el acuerdo adoptado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad celebrada el 12 de diciembre de 2002, relativo al nombramiento de auditor, designando a tal efecto a la compañía Fornes, Salas & Asociados Auditores, Sociedad Limitada, para el ejercicio 2002.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso de la Junta o designación de Interventores a tal fin.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Palma de Mallorca, 2 de junio de 2003.—El Administrador Único, Aniceto Benito Rodríguez.—30.140.

MAÍNEZ BENÍTEZ, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará el día 27 de junio de 2003, a las 9:00 horas, en el domicilio social de la entidad, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar al día siguiente, en segunda convocatoria, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, la gestión del órgano de administración de la entidad durante el ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 2002, así como las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio social.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la

Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, pudiendo solicitar los señores accionistas la entrega o envío de dichos documentos de forma inmediata y gratuita.

Jerez de la Frontera, 5 de junio de 2003.—El administrador único, José M.ª Maínez Benítez.—30.121.

MALLORQUINA DE TÍTULOS, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE DE FONDOS

Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las doce horas del día 29 de junio de 2003 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 30 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir el número de accionistas suficiente hubiera de celebrarse en segunda, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Propuesta de distribución de resultados.

Cuarto.—Renovación de nombramiento de Auditor.

Quinto.—Autorizar a la entidad gestora de la SIM-CAV para invertir en Instituciones de Inversión Colectiva gestionadas por entidades del Grupo Morgan Stanley.

Sexto.—Proponer a la Junta General la utilización de los servicios de asesoramiento de «Morgan Stanley & Company, International Limited», instruyendo a «Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal» para que ésta firme el acuerdo pertinente a tales efectos con dicha entidad.

Séptimo.—Proponer a la Junta General instruir a «Morgan Stanley Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal», para que ésta, de acuerdo con lo establecido en los artículos 22.2 2.º párrafo y 53.2 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, subcontrate la gestión de los activos extranjeros con «Morgan Stanley & Company, International Limited», firmando el acuerdo pertinente a tales efectos.

Octavo.—Nombramientos, ceses, dimisiones y reelecciones en el Consejo de Administración.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de acuerdo con el artículo 75 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Décimo.—Ampliación de capital social con cargo a reservas voluntarias, y fijación de los capitales estatutario, inicial máximo, con las correspondientes modificaciones estatutarias, y demás acuerdos necesarios para la ejecución de la citada ampliación.

Undécimo.—Otorgamiento de facultades para elevar a público, en su caso, los acuerdos anteriores.

Duodécimo.—Ruegos y preguntas.

Decimotercero.—Lectura y aprobación del acta.

Derecho de asistencia: Podrán asistir a la Junta General, con voz y con voto, los tenedores de acciones que con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en los Registros correspondientes.

Derecho de Información: Desde el momento de la convocatoria de la Junta General, estarán a disposición de los señores accionistas para su consulta

y obtención de forma gratuita, en el domicilio social, calle Serrano, 55, Madrid, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y la documentación y los informes que, conforme a la legislación vigente, han tenido que elaborar los administradores relativos a los puntos que se someten a aprobación, de acuerdo con el presente Orden del Día. Dicha información se enviará de forma inmediata y gratuita a los accionistas que lo soliciten.

Madrid, 5 de junio de 2003.—Don Cristóbal Cuart Sintés, Secretario del Consejo de Administración.—30.051.

MARCO POLO INVESTMENTS SCR, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de 10 de junio de 2003, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, que tendrá lugar en Madrid, Paseo de la Castellana, número 189 (Torre Caja Madrid), planta 13 (Salón de Actos), el día 28 de junio de 2003, a las dieciséis horas en primera convocatoria, y el día 30 de junio de 2003, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, si ésta fuera procedente, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión de la Sociedad, así como de la propuesta de aplicación del Resultado y de la Gestión Social, referido todo ello al Ejercicio 2002.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos de Consejeros realizados por el Consejo de Administración de la Sociedad mediante el sistema de cooperación desde la última Junta General.

Tercero.—Modificación de los artículos 21 y 22 de los Estatutos Sociales para prever la existencia de una Comisión Ejecutiva en el seno del Consejo de Administración y suprimir en los mismos cualesquiera menciones al Comité de Inversiones.

Cuarto.—Reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización, con cargo a reservas libres de la sociedad, conforme a lo dispuesto en el artículo 170 de la Ley de Sociedades Anónimas. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para la ejecución de la citada reducción de capital.

Quinto.—Establecimiento y aprobación de un plan de incentivos y fidelización de empleados y directivos de la Sociedad. Delegación de facultades en el Consejo de Administración de la Sociedad, con facultad de sustitución en la Comisión Ejecutiva, para la ejecución e implantación del referido plan.

Sexto.—Delegación de facultades para ejecutar y formalizar los acuerdos que adopte la Junta y, en su caso, para la interpretación, subsanación, complemento y desarrollo de los que lo precisen.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

De conformidad con lo establecido en los artículos 212.2 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, (i) las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe del Auditor de Cuentas de la Sociedad y la propuesta de aplicación del Resultado correspondientes al ejercicio 2002, (ii) el texto íntegro de modificación de Estatutos Sociales propuesta y (iii) el informe de administradores sobre dicha modificación y sobre la reducción de capital mediante adquisición de acciones propias para su amortización propuesta en el punto cuarto del Orden del Día.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta los accionistas que lo acrediten según la normativa vigente.